



Ciudad A. de Buenos Aires, 23 de febrero de 2018

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Sarmiento 299
1041, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**INFORMA HECHO RELEVANTE – OTORGAMIENTO DE
CONCESIÓN NO CONVENCIONAL SOBRE EL ÁREA
“CAMPO INDIO ESTE – EL CERRITO”**

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) a fin de informar que la Compañía ha sido notificada por el Instituto de Energía de Santa Cruz del dictado del Decreto N° 0108/2018, en virtud del cual se otorgó a la Compañía la Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos sobre el área “Campo Indio Este – El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz, dividida a su vez en las fracciones “Campo Indio Este – Fracción I” y “El Cerrito – Fracción II”, por un plazo de 35 años.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

NESTOR R. RAFFAELI
Responsable de Relaciones con el Mercado